



*Municipalidad Provincial de Chanchamayo*  
*La Merced – Junín – Perú*

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2017/MPCH**

La Merced,

11 AGO 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 570-2017-A/MPCH, la Resolución de Alcaldía N° 183-2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, menciona que: "(...) si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le correspondía en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el estado.

Que, mediante Memorando N° 538-2017-A/MPCH, de fecha 07 de Agosto del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto dar por concluido la designación en el cargo de confianza de Gerente de Administración al CPC Marcelo Rodríguez Mejía en ese sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que así lo establezca.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; siendo su competencia designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones que está investido el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dejar sin efecto La Resolución de Alcaldía N° 183-2017-MPCH.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Lic. Abelardo Martín Pérez Huaman en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del 14 de Agosto del 2017.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la entrega de cargo por parte de la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano al Lic. Abelardo Martín Pérez Huaman.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Lic. Abelardo Martín Pérez Huaman, a la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano, Gerencia de Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Oficina de Secretaría General, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Provincial de Chanchamayo

**Hung Won Jung**  
Alcalde

